



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2330 /

PARRAL, Julio 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **29990279** presentada por doña **MARIA VALLEJOS ACUÑA.-**

DECRETO:;

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Administrativo Grado 15° E.M.R., por (04) Cuatro días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 20.07.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 24.07.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.